



VAS Vicerrectoría de
Acción Social

Formulario de Inscripción de actividades

Código:
F-IA-00001

Fecha de emisión:

Emitido por:

Versión:
03

Página: 1 de 1

Aprobado por:

Ficha del proyecto

Código del proyecto:	ED-2586	Nombre del proyecto:	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA ESCUELA DE PSICOLOGÍA
Vigencia del proyecto:	Del: 01/01/21 Al: 31/12/22	Unidad Operativa:	ESCUELA DE PSICOLOGÍA
Responsable del proyecto:	Ana Rocío Barquero Brenes	Correo electrónico institucional:	ana.barquero@ucr.ac.cr
No. de cédula de la persona responsable:	106900768	Número telefónico de contacto:	88494364

Ficha de la actividad

Nombre de la Actividad:									
Objetivo de la Actividad:									
Fecha de la actividad:	Del:		Al:						
Población beneficiaria:		Cantidad:							
Facilitador (a) de la actividad ⁽¹⁾ :									
Tipo de actividad:	*Otra (especifique):	Modalidad de la actividad:							
¿Requiere la habilitación de un entorno virtual en UCR Global?		Señale los períodos en los que debe estar habilitado el entorno virtual:	<table border="1"> <tr> <td>I</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td></td> </tr> </table>	I		II		III	
I									
II									
III									
¿La actividad es financiada con recursos externos? ⁽²⁾		Seleccione la instancia que administrará los recursos							
FundaciónUCR		Oficina de Administración Financiera							
No. cuenta o sub-cuenta en la que se administrarán los recursos:		Requiere nueva equivalencia:							
		No. Empresa Auxiliar:							
		No. Curso Especial:							
Duración total (en horas):		Número de sesión de aprobación de la actividad en Comisión de Acción Social u órgano análogo:							
Encargado (a) de la actividad:									

Firma de la persona responsable del proyecto

(1) Adjuntar "Formulario de Carga", en caso de que la Unidad Operativa asigne carga adicional a la reportada inicialmente. Descargue el formulario aquí: <https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/2020-02/Registro%20Cargas%20Acad%C3%A9micas%20y%20Administrativas.ods>

(2) Aplica cuando la actividad genera recursos económicos y estos ingresan a una de las instancias de Administración Financiera. Referirse a la circular VAS-36-2018: https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/circular_vas-36-2018.pdf

Si requiere "Certificados", Referirse a la Resolución VAS-7-2017: https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/resolucion_vas-7-2017.docx_lineamientos_certificados_vas_2.pdf

La vigencia de la actividad y del entorno virtual deberán estar comprendidas dentro de la vigencia del proyecto.

Favor remitir adjunto a este formulario, información complementaria como: programa del curso, acta de la CAS u órgano análogo, oficio de la Dirección de la Unidad Operativa, etc.